Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000227 - ENERO 11 DE 2023

Universidad de Nariño

Dirección de Bienestar Universitario

RELIQUIDACIÓN DE MATRICULA

A continuación se da a conocer el cronograma por el cual se regirá el proceso de Reliquidación de Matricula para el **SEMESTRE A 2024.**

Tener en cuenta que los procesos de Reliquidación de Matricula aplican para estudiantes con cambio de situación socioeconómica en los siguientes casos:

Para acceder al proceso de Reliquidación de Matricula debe ser estudiante regular, de II a IX semestre no egresado sin título.

Promedio semestral igual o superior a 3.5.

Estar matriculado de segundo (2) semestre en adelante.

Se puede acceder a reliquidación de matrícula, si cumple con los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Madre cabeza de familia

CAUSA	DOCUMENTO VALIDO A PRESENTAR
● Muerte del padre ● Padre o madre en situación de discapacidad. ● Proceso de divorcio o separación. ● Separación de hecho.	● Acta de defunción ● Certificado médico especificando a discapacidad. ● Demanda o acta de divorcio. ● Copia del proceso de divorcio o separación.

Grupo familiar con más de dos personas a cargo

CAUSA	DOCUMENTO VALIDO A PRESENTAR
● Nuevos hermanos ● Nuevos hijos ● Nuevo hogar	● Registro civil de nacimiento

Cambio de estrato

CAUSA	DOCUMENTO VALIDO A PRESENTAR
● Cambio de domicilio ● Compra de vivienda	● Certificado de Agustín Codazzi. ● Contrato de arrendamiento o anticres. ● Recibo pago por cuotas de ivienda/vivienda hipotecada. ● Recibo de agua de la nueva vivienda (aplica para ambos casos

No vive con su familia (para estudiantes de Pasto y/o estudiantes independientes.

CAUSA	DOCUMENTO VALIDO A PRESENTAR
● Grupo familia con domicilio fuera de Pasto. ● Estudiantes Independientes	● Certificado de Agustín Codazzi. ● Contrato de arrendamiento (autenticado). ● Certificación Laboral y contrato de arrendamiento (autenticados).

Con hermanos en Universidad Pública

CAUSA	DOCUMENTO VALIDO A PRESENTAR
● si el hermano depende del mismo grupo familiar.	● Constancia de matrícula o certificación de registro académico.

Estudiantes con situaciones complejas

CAUSA	DOCUMENTO VALIDO A PRESENTAR
● Descripción de la situación con todos los soportes autenticados. ● Estudiante en situación de discapacidad. ● Estudiante en situación de desplazamiento. ● Estudiante Extranjero. ● Estudiante colegio privado.	● Certificado médico especificando la discapacidad. ● Constancia de la UAO.

CRONOGRAMA

Del 13 de marzo, hasta el 1 de abril de 2024.	
Entrega de formularios a estudiantes que soliciten el proceso de reliquidación de matrícula	Para recibir el formulario el estudiante debe entregar impreso el registro de notas y el recibo de la matrícula vigente.

Del 02 al 16 de abril de2024	
Recepción de Documentos.	El (la) estudiante debe entregar en la oficina de Bienestar Universitario, el formulario y los documentos soporte, que respalden su situación socioeconómica.

Del 02 al 31 de mayo hasta de 2024.	
Entrevista y visitas domiciliarias se les realizara los aspirantes que cumplieron con los requisitos	Presentar carnet estudiantil.

14 de junio del 2024	
Reunión del comité	El comité evalúa cada una de las solicitudes presentadas que han cumplido con todos los requisitos.

28 de junio del 2024	
Entrega de resultados	El comité evaluó cada una de las solicitudes presentadas y se dará la entrega de resultados

¡IMPORTANTE¡
Al estudiante que se le compruebe falsedad en la información entregada, se lo sancionará disciplinariamente con la cancelación de la matrícula, sin detrimento de las sanciones penas que hubiese lugar.